(23)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 13 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00586/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **S-34/SEDUVI/751/2019** de fecha 01 de agosto de 2019, signado por la Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Secretaria de Desarrollo y Vivienda de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSRPA/CSP/1071/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
14 AGO. 2019
Manola 10:32

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 8529/6430
Lic. María Fernanda del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana de la JGCDMX. En atención al folio: DGRDC-042237-19
Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda.

LPML

Ciudad de México, a 01 de agosto del 2019

Oficio No. S-34/SEDUVI/ 751 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
DE ENLACE LESGISLATIVO
P R E S E N T E

En relación al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/401.9/2019 de fecha 22 de julio del año en curso, que hace alusión al oficio MDSRPA/CSP/1071/2019 de fecha 17 de julio del corriente, suscrito por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Consejo de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado por el poder legislativo que dice:

"Se exhorta a la Jefa de Gobierno, que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen acciones en sus áreas administrativas y se establezca el último viernes de cada mes la no utilización de plástico de un solo uso."

En mérito de lo anterior, le comento las acciones que esta Secretaría realiza para mitigar el uso de plástico de un solo uso:

1. Se establece mediante circular la no utilización de plástico de un solo uso el último viernes de cada mes
2. Se implementó desde febrero de este año la utilización de insumos biodegradables para las reuniones.
3. Se canceló la compra de agua embotellada.
4. Se realizan compras de papel biodegradable para los sanitarios.
5. Se realizó la compra de jarras y vasos de vidrio para mitigar el uso de insumos de plástico de un solo uso.

Por lo anterior, esta Secretaría cumple con el punto de acuerdo y mantiene la obligación de no utilizar plástico de un solo uso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA VILLALOBOS ESTRADA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
12 AGO. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:05

IVE/ANM/hhg